



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

ASF-258-2016
21-12-2016

RESUMEN EJECUTIVO

En relación a la disminución de los ingresos y crecimiento de los gastos, la institución ha ido adoptando acciones para buscar mejorar la situación financiera del RIVM, como la modificación al Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte artículos 5, 24, 29, 33, así como la contratación de la Universidad de Costa Rica para la elaboración de la Valuación Actuarial Externa de Largo Plazo, informe que como se indicó en el apartado de antecedentes, acaba de ser conocido por la Junta Directiva de la Caja, por lo cual es necesario analizarlo con el fin de iniciar el diálogo con los diferentes sectores y que se vayan adoptando las medidas correctivas oportunamente. Por lo anterior, y en razón de que sobre este tema se han realizado diversas observaciones como el informe ASF-412-2015, no se emiten nuevas recomendaciones.

Adicionalmente, esta Auditoría emitió el oficio 67994-2016 del 8 de noviembre, 2016, "Algunas consideraciones sobre el Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias y el Fondo de Capitalización Laboral, como posibles alternativas para el fortalecimiento de las reservas del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte", en el cual se realizan una serie de planteamientos sobre la posibilidad del traslado de recursos del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias o el traslado del Fondo de Capitalización Laboral al RIVM. Este oficio fue dirigido a la Presidenta Ejecutiva, Gerente Financiero, Gerente de Pensiones y al Director Actuarial y Económico.

La ausencia del registro de las provisiones por aguinaldo (décimo tercer mes), prestaciones legales y salario escolar, así como el pasivo por salarios repercute directamente en el análisis e interpretación de los estados financieros, respecto a las obligaciones y necesidades de recursos en el corto del IVM. En el caso del pasivo por salarios, ante la limitante tecnológica para su registro, es necesaria su revelación en los estados financieros.

En relación a la presentación de los estados financieros institucionales, se evidenciaron aspectos de mejora para una correcta revelación e interpretación de la información financiera, lo anterior para el Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, así como para la nota sobre reserva pensiones curso de pago, cuentas y documentos por cobrar a largo plazo y caja y bancos.

Por lo anterior, en el presente informe se emiten una serie de recomendaciones con el fin de que la Administración Activa pueda analizar y corregir las diferentes observaciones realizadas por este Órgano de Fiscalización y Control.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

ASF-258-2016
21-12-2016

ÁREA SERVICIOS FINANCIEROS

AUDITORÍA FINANCIERA SOBRE EL ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE (RIVM) 2015-2014 GERENCIA DE PENSIONES U.P. 9108 GERENCIA FINANCIERA U.P. 1103

ORIGEN

El estudio se realizó en atención al Plan Anual Operativo del Área de Auditoría Servicios Financieros para el período 2016.

OBJETIVO GENERAL

Analizar si la información contenida en los estados financieros del Régimen de Invalidez Vejez y Muerte, cumple con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y normativa financiera y contable aplicable.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1- Analizar la razonabilidad de la conformación y presentación de los estados financieros y sus notas de revelación.
- 2- Valorar si la información financiera del RIVM, evidencia riesgos que atenten contra su sostenibilidad.

NATURALEZA Y ALCANCE DEL ESTUDIO

El estudio contempló la revisión y análisis de los estados financieros al 31 de diciembre 2015-2014, ampliándose en aquellos aspectos que se consideró necesario.

La evaluación se realizó cumpliendo con las disposiciones establecidas en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público y las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna para el Sector Público, emitidas por la Contraloría General de la República.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

METODOLOGÍA

Con el propósito de alcanzar los objetivos propuestos, se aplicaron los siguientes procedimientos metodológicos:

1. Tabulación, revisión, análisis vertical y horizontal del Balance de Situación al 31 de diciembre 2015-2014.
2. Tabulación, revisión, análisis vertical y horizontal del Estado de Resultados por los años terminados el 31 de diciembre 2015-2014.
3. Revisión de movimientos y variaciones del Estado de Flujos de Efectivo y Cambios en el Patrimonio.
4. Análisis de las Razones Financieras para cada uno de los años anteriores.
5. Revisión de las notas a los estados financieros.

MARCO NORMATIVO

- ✓ Ley General de Control Interno 8292, julio 2002.
- ✓ Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna CCSS, octubre 2007.
- ✓ Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense, febrero 2008.
- ✓ Normas de Control Interno para el Sector Público, febrero 2009.
- ✓ Normas Generales de Auditoría para el Sector Público.
- ✓ Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna para el Sector Público.
- ✓ Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- ✓ Manual descriptivo de cuentas contables, junio 2014.

ASPECTOS A CONSIDERAR DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO

Esta Auditoría Interna, informa y previene al Jerarca y a los titulares subordinados, acerca de los deberes que les corresponden, respecto a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno, así como sobre las formalidades y los plazos que deben observarse en razón de lo preceptuado en los numerales 36, 37 y 38 de la Ley 8292 en lo referente al trámite de nuestras evaluaciones; al igual que sobre las posibles responsabilidades que pueden generarse por incurrir en las causales previstas en el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, el cual indica en su párrafo primero:

“Artículo 39 – Causales de responsabilidad administrativa. El Jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios. (...)”





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

ANTECEDENTES

- El Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, se financia con el aporte de los trabajadores, patronos y del Estado. Inició operaciones a partir de 1947 y fue paulatinamente ampliando su cobertura hasta convertirse en obligatorio a escala nacional a partir de enero 1974.
- La Junta Directiva, en el artículo 9° de la sesión N° 8856, celebrada el 28 de julio del año 2016, acordó reformar los artículos 5, 24, 29, 33, Transitorio XI y adición de un Transitorio XV al Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, para que se lean de la siguiente manera:

Artículo 5.-Tiene derecho a pensión por vejez el asegurado que alcance los 65 años de edad, siempre que haya contribuido a este Seguro con al menos 300 (trescientas) cuotas. En el caso de aquellos asegurados que, habiendo alcanzado esa edad, no cumplen con el número de cuotas requeridas, pero tengan aportadas al menos 180 (ciento ochenta) cuotas, tienen derecho a una pensión proporcional, según se establece en el artículo 24º del presente Reglamento.

Alternativamente, el asegurado(a) que haya aportado 300 (trescientas) cotizaciones mensuales podrá acceder a un retiro anticipado respecto al correspondiente en la tabla anterior, a partir de los 62 años de edad los hombres y de los 60 años de edad las mujeres y tendrá derecho a una pensión reducida, de acuerdo con lo que se indica en el artículo 24º del presente Reglamento.

A partir del mes dieciocho (18), contado a partir de la entrada en vigencia de la reforma de este artículo, el número de cotizaciones requerido para acceder a un retiro anticipado y obtener una pensión reducida será 360 (trescientas sesenta) cuotas, manteniendo el requisito de edad.

Una vez transcurridos treinta y seis (36) meses de la entrada en vigencia de la reforma de este artículo, el número de cotizaciones requerido para acceder a un retiro anticipado y obtener una pensión reducida será 420 (cuatrocientas veinte) cuotas, manteniendo el requisito de edad.

Una vez transcurridos treinta y seis (36) meses de la entrada en vigencia de la reforma de este artículo, se tendrá por derogado el beneficio de retiro anticipado con derecho a pensión reducida.

Asimismo, el asegurado podrá anticipar su retiro de este Régimen, utilizando los recursos acumulados en el Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento que para tales efectos aprueba la Junta Directiva.

Artículo 24.-El monto de la pensión por invalidez, vejez o muerte de un trabajador activo comprende una cuantía básica como porcentaje del salario o ingreso promedio indicado en el artículo anterior, por los primeros 20 (veinte) años cotizados (240 -doscientas cuarenta-cuotas aportadas) o los que se tuvieron en caso de invalidez o muerte, siempre y cuando se cumpla con los requisitos de los artículos 6º y 18º de este Reglamento





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Artículo 29.-El monto de la pensión calculado conforme con los artículos 24 y 25 deberá sujetarse a una cuantía mínima y a un tope máximo, cuya cuantía fijará periódicamente la Junta Directiva.

La cuantía mínima de pensión no podrá ser inferior al 50% del ingreso o salario mínimo de contribución que se establezca conforme al artículo 34 de este Reglamento. Asimismo, el Estado, en su condición subsidiaria, cubrirá el financiamiento de las pensiones mínimas que otorgue el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte en aquellos casos donde la pensión resultante es menor al monto mínimo vigente. Este financiamiento formará parte de la cuota del Estado como tal.

La cuantía mínima de pensión para cada beneficiario en caso de muerte estará determinada por la proporción que le corresponda según el artículo 27 de este Reglamento. En el caso de un solo beneficiario el monto de la pensión por otorgar no podrá ser inferior al 70% del tope mínimo vigente para pensión por vejez o invalidez. En el caso de dos beneficiarios, la suma de los montos por otorgar no podrá ser inferior al 100% de este tope mínimo.

Artículo 33.-En cuanto a los ingresos por concepto de contribuciones regirán las siguientes disposiciones:

- a) En el caso de los asalariados se cotizará un 11.16% sobre el total de salarios devengados por cada trabajador, según los siguientes porcentajes:

Patrono: 5.75% de los salarios de sus trabajadores.

Trabajador: 3.50% de su salario.

Estado como tal: 1.91% de los salarios en todos los trabajadores.

- b) En el caso de los asegurados voluntarios o trabajadores independientes, la contribución será del 11.16% sobre el total de ingresos de referencia.

Correspondiendo al Estado como tal el 1.91% sobre dichos ingresos y a los afiliados y al Estado en su condición de subsidiario de este grupo, el restante 9.25%, según la distribución que hará el reglamento respectivo.

Los niveles de contribución aquí establecidos podrán ser variados por la Junta Directiva, de acuerdo con las evaluaciones actuariales que anualmente realizará la Dirección Actuarial y de Planificación Económica.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Transitorio XI.-La aplicación de las contribuciones establecidas en el artículo 33º se realizará con la siguiente gradualidad:

Período	Contribución	Distribución
<i>Hasta el 31 de Dic. 2009</i>	<i>7,50%</i>	<i>Patronos: 4,75%</i> <i>Trabajadores: 2,50%</i> <i>Estado: 0,25%</i>
<i>Del 1º de enero 2010 al 31 de diciembre 2014</i>	<i>8,00%</i>	<i>Patronos: 4,92%</i> <i>Trabajadores: 2,67%</i> <i>Estado: 0,41%</i>
<i>Del 1º de enero del 2015 al 31 de agosto del 2016</i>	<i>8,50%</i>	<i>Patronos: 5,08%</i> <i>Trabajadores: 2,84%</i> <i>Estado: 0,58%</i>
<i>Del 1º de Setiembre del 2016 al 31 de diciembre del 2019</i>	9.16%	<i>Patronos: 5,08%</i> <i>Trabajadores: 2,84%</i> Estado: 1.24%
<i>Del 1º de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2024</i>	9.66%	<i>Patronos: 5,25%</i> <i>Trabajadores: 3,00%</i> Estado: 1.41%
<i>Del 1º de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2029</i>	10,16%	<i>Patronos: 5,42%</i> <i>Trabajadores: 3,17%</i> Estado: 1,57%
<i>Del 1º de enero del 2030 al 31 de diciembre del 2034</i>	10,66%	<i>Patronos: 5,58%</i> <i>Trabajadores: 3,33%</i> Estado: 1,75%
<i>A partir del 1º de enero del 2035</i>	11,16%	<i>Patronos: 5,75%</i> <i>Trabajadores: 3,50%</i> Estado: 1,91%

En cuanto a los asegurados voluntarios y trabajadores independientes, la distribución de las cuotas será acordada anualmente por la Junta Directiva tomando en cuenta las recomendaciones de la Dirección Actuarial y de Planificación Económica.

- **Estudio actuarial del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte administrado por la Caja Costarricense de Seguro Social (Con corte al 31 de diciembre del 2015)**

La Universidad de Costa Rica, hizo de conocimiento de la Junta Directiva de la Caja el 19 de diciembre, 2016, el estudio actuarial del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte con corte al 31 de diciembre del 2015.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Dentro de las principales conclusiones del estudio se encuentran:

1. El seguro IVM se encuentra en un proceso de transición demográfica y financiera, caracterizado por una reducción del radio de soporte, un aumento en los costos sobre los salarios y un debilitamiento del cociente de reserva.

Esta situación es coherente con el proceso de envejecimiento de la población, los altos índices de natalidad y fecundidad del período 1940-1965, el incremento en la esperanza de vida, el aumento de cobertura promovido en las décadas de 1970 y 2000, así como su estancamiento a partir de 2010, la crisis económica de 2009, la reforma de 2005 que concedió beneficios adicionales de pensión proporcional y reducida, los ajustes al monto de la pensión mínima en 2005-2009 y la falta de actualización de la base mínima contributiva en 2006-2009.

2. No se observa énfasis en el alto nivel que debe tener el Comité de Riesgos, sino que prevalece la representación designada de bajo nivel, incluyendo a funcionarios a cargo de la misma gestión administrativa y técnica; el Área de Riesgos está adscrita a la misma unidad cuyo representante coordina el Comité de Riesgos. Esto no solo minimiza la importancia que debe tener un Comité de Riesgos, sino que incrementa los riesgos asociados a los conflictos de interés.

3. Si no se toman medidas urgentes se estima que los ingresos de aportes e inversiones dejarán de ser suficientes para honrar los gastos en 2022-2028, por lo cual se tendría que utilizar la reserva, la cual se agotaría en 2027-2034. Los costos sobre los salarios crecerán hasta alcanzar valores entre el 30% y el 47% a partir de 2060.

Todo esto depende de los niveles en cobertura, tasas de inflación, aumento de salarios y rendimiento de las inversiones, entre otras variables.

Algunas de las recomendaciones del estudio son las siguientes:

1. Es urgente que la Junta Directiva de la CCSS tome las medidas necesarias para dotar a IVM de equilibrio financiero y actuarial en el mediano y largo plazo. Para tal fin se proponen como alternativas las opciones de reforma 3 y 4 de este estudio, con las primas respectivas del Cuadro N° 128, sin detrimento de que se investiguen otras opciones de reforma.

2. Para la definición del programa de primas escalonadas de IVM recomendamos que la Junta Directiva de la CCSS acuerde un método que evite el deterioro de la reserva. Se sugiere mantener el cociente de reserva alrededor de 2,5 veces los gastos anuales.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

1. ANÁLISIS FINANCIERO

El análisis financiero utiliza la información contable de los estados financieros para el período 2015-2014 y sus notas integrantes, con el propósito de evaluar la posición financiera y los resultados de las operaciones realizadas en el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte. **(Ver Anexo I)**

- a) El Activo Total creció en ¢84.187 millones (4,23%), principalmente por la variación de las siguientes partidas:
- b) Activo Corriente: la partida de “Cuentas por Cobrar Netas” disminuyó en ¢68.455 millones (86,55%), producto del traslado del corto al largo plazo de las cuotas obrero patronales, producto del "Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE" por un monto de ¢79.645.35 millones de colones, según información contenida en la nota 5 de los estados financieros.

Asimismo, las inversiones crecieron ¢21.059 millones (70,02%), debido a que como lo indica la nota 4 se adquirieron títulos valores emitidos por entidades privadas. En el mes de diciembre se adquirieron títulos por un valor de ¢3.000.00 millones.

- c) Activo no Corriente: el rubro de “Inversión (Títulos, Bonos, Certificados)” creció en ¢58.109 millones (3,44%), principalmente por la adquisición de títulos de propiedad del Ministerio de Hacienda.

Además la partida de “Cuentas y Documentos por Cobrar LP” creció en ¢77.907 millones, producto de los ajustes realizados con base al "Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE", así como por el traslado de cuentas por cobrar del corto a largo plazo.

La principal partida del Activo es “Inversión (Títulos, Bonos, Certificados)” que representa el 84,87% del total.

- d) El Pasivo Total se incrementó en ¢6.007 millones (18,65%), debido a las siguientes partidas:
- e) Pasivo Corriente: la partida de “Cuentas por Pagar” creció en ¢3.508 millones (22,60%), donde destaca el monto por pagar al Seguro de Salud por la atención médica de los Pensionados que creció ¢3.499 millones. Además, el rubro de “Gastos Acumulados (Provisiones)” aumentó en ¢1.497 millones (15,93%).

En el grupo de pasivos a corto plazo cabe indicar que no están registradas las provisiones por aguinaldo, salario escolar y cesantía, además del pasivo de salarios por pagar. Estos puntos se desarrollan en los apartados 2 y 3 del presente informe.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

f) Pasivo no Corriente: en los estados financieros del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (RIVM), no están registrados pasivos a largo plazo, sin embargo, debe tomarse en cuenta que dentro de sus obligaciones a largo plazo el RIVM debe cancelar las pensiones a todas aquellas personas que actualmente hayan consolidado su derecho a pensión, deuda que se extinguirá hasta que el beneficiario fallezca y no exista ninguna persona que eventualmente pueda adquirir derechos sobre este beneficio. A pesar de lo anterior, este pasivo no se muestra en los estados financieros.

Este punto ha sido señalado por esta Auditoría en diversos informes y oficios como ASF-435-2012, ASF-269-2014, 43568-2014.

g) El Patrimonio al 2015 aumentó en ¢78.181 millones (3,99%) principalmente por el resultado del ejercicio económico 2014 por ¢151.985 millones, así como por los ajustes realizados por el registro de cuentas por cobrar de cuotas obrero patronales, trabajadores independientes y asegurados voluntarios en diciembre 2014 por ¢46.810 millones y al ajuste por ¢7.623 millones asientos realizados para el registro de la revaluación de edificios y bienes inmuebles

h) Para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2015, el excedente fue de ¢125.146 millones, representando una disminución de 17,66% con respecto al 2014 que presentó excedentes por ¢151.985 millones.

i) Dentro del rubro de Ingresos, la partida de mayor variación absoluta fue "Cuotas Particulares", que aumentó ¢71.079 millones (11,52%) y "Otros Productos" que disminuyó ¢71.319 millones (56,80%). Dentro del grupo de ingresos "Otros productos" se encuentran considerados los ingresos por alquileres, multas, transferencias corrientes, ajustes períodos anteriores, entre otros.

La partida de "Cuotas Particulares" representa el 67,20% del total de ingresos, que sumado con los ingresos por intereses representan el 82,67% del total.

j) En las partidas de Gastos, la de mayor variación absoluta fue "Pensiones e Indemnizaciones" que aumentó ¢67.288 millones (10,97%), esta partida a su vez representa el 71,88% sobre el total de ingresos del período.

k) El margen de utilidad neta, en línea con lo que se ha venido explicando, decreció del 2014 al 2015 en 3,33% hasta situarse en 13,21%, debido a que como se analizó los ingresos fueron inferiores a los gastos, repercutiendo en el resultado final del año en excedentes.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

HALLAZGOS

2. SOBRE EL REGISTRO DE LAS PROVISIONES POR AGUINALDO, PRESTACIONES LEGALES Y SALARIO ESCOLAR

En los estados financieros del IVM, no se encuentran registrados los pasivos relacionados con las provisiones por aguinaldo (décimo tercer mes), prestaciones legales y salario escolar. Cabe indicar, que estas provisiones con sus respectivas cuentas contables sí están consideradas en el Manual Descriptivo de Cuentas Contables y se registran para los estados financieros del Seguro de Salud.

A continuación se presenta el detalle de las provisiones que actualmente se registran:

Nota 16- Gastos Acumulados (Provisiones)

Corresponde al registro de las provisiones que el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte ha determinado para el pago de Décimo Tercer Mes (Aguinaldo), donde se destacan la Provisión Planillas Pensionados, según el siguiente detalle:

	2015	2014	Variación	%
360026 Provisión Planilla Pensionados 1/	10,896.95	9,399.58	1,497.38	15.93%
- Otras Provisiones	0.11	0.11	0.00	0.00%
Total	10,897.06	9,399.68	1,497.38	15.93%

Cifras en millones de colones

1/ Una vez analizados los datos correspondientes a los movimientos en las cuenta 360-02-6, correspondientes al período 2014-2015, se puede dentro de los parámetros razonables, indicar que la diferencia reportada obedece de forma especial al incremento sobre el monto de las pensiones de IVM de enero 2015, y a los movimientos ordinarios de altas y bajas que cada planilla de pago experimenta cada mes.

Revisados los asientos contables que se realizan para la contabilización de estas partidas, se evidencia que en el caso del IVM el gasto por estos conceptos se registra contra la cuenta 115-02-5 denominada "Recaudación IVM. Planilla Empleados CCSS" la cual es la cuenta que se utiliza para el registro de la liquidación mensual entre seguros. Se presenta el detalle:

IVM			
Asiento mensual			
Cuenta	Detalle	Débito	Crédito
115025	RECAUD. IVM PLANILLA EMP CCSS		XXX
900159	SUELDO ADICIONAL	XXX	
900215	SALARIO ESCOLAR	XXX	
945025	PRESTACIONES LEGALES	XXX	



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

En el Seguro de Salud, se hace el registro del total de la planilla de la Caja, por lo cual las provisiones de aguinaldo, prestaciones legales y salario escolar consideran la parte correspondiente al IVM. La contrapartida del monto que corresponde al Seguro de Pensiones es la 305-02-7 denominada "Recaudación IVM. Planilla Empleados CCSS", la cual de igual forma se utiliza para el registro de la liquidación mensual entre seguros. Se presenta el detalle:

Seguro de Salud			
Asiento inicial			
Cuenta	Detalle	Débito	Crédito
305027	RECAUD. IVM PLANILLA EMP CCSS	XXX	
360018	PROVISION SUELDO PLANILLA ORDINARIA		XXX
360067	PROV PAGO PRESTAC LEGALES		XXX
360512	PROVISION SAL.ESCOLAR		XXX
900159	SUELDO ADICIONAL	XXX	
900215	SALARIO ESCOLAR	XXX	
945025	PRESTACIONES LEGALES	XXX	

Al cierre del año, se procede con el ajuste de las partidas tanto en el Seguro de Salud como en el Seguro de Pensiones, según se evidencia en el siguiente cuadro:

Asiento de cierre IVM			
Prestaciones legales		Fecha registro:	Periódico
Cuenta	Detalle	Débito	Crédito
115017	RECAUDACION IVM POR CAJA	44,120,128.20	
360067	PROV PAGO PRESTAC LEGALES		44,120,128.20
360067	PROV PAGO PRESTAC LEGALES	44,120,128.20	
105557	SINPE IVM 7460100014		44,120,128.20
Salario Escolar		Fecha registro:	31-ene
Cuenta	Detalle	Débito	Crédito
115017	RECAUDACION IVM POR CAJA	408,364,758.55	
360512	PROVISION SAL.ESCOLAR		408,364,758.55
360512	PROVISION SAL.ESCOLAR	408,364,758.55	
115025	RECAUD. IVM PLANILLA EMP CCSS		408,364,758.55
Aguinaldo		Fecha registro:	31-dic
Cuenta	Detalle	Débito	Crédito
115025	RECAUD. IVM PLANILLA EMP CCSS	453,095,624.95	
360018	PROVISION SUELDO PLANILLA ORDINARIA		453,095,624.95
115025	RECAUD. IVM PLANILLA EMP CCSS	453,095,624.95	
360018	PROVISION SUELDO PLANILLA ORDINARIA		453,095,624.95

Asiento de cierre Seguro de Salud			
Asiento de cierre		Fecha registro:	Periódico
Cuenta	Detalle	Débito	Crédito
360067	PROV PAGO PRESTAC LEGALES	44,120,128.20	
305019	RECAUDAC.POR CAJA DE IVM		44,120,128.20
Salario Escolar		Fecha registro:	31-ene
Cuenta	Detalle	Débito	Crédito
360512	PROVISION SAL.ESCOLAR	408,364,758.55	
305019	RECAUDAC.POR CAJA DE IVM		408,364,758.55
Aguinaldo		Fecha registro:	31-dic
Cuenta	Detalle	Débito	Crédito
305027	RECAUD. IVM PLANILLA EMP CCSS	453,095,624.95	
105087	BNCR SALARIOS 2 76241-9		453,095,624.95
360018	PROVISION SUELDO PLANILLA ORDINARIA	453,095,624.95	
305027	RECAUD. IVM PLANILLA EMP CCSS		453,095,624.95

Por lo anterior, a pesar de que en el IVM se hace el registro del gasto de las provisiones por aguinaldo (décimo tercer mes), prestaciones legales y salario escolar, en lugar de realizar el registro contra la cuenta de provisión, se afecta la cuenta de liquidación entre seguros, siendo que en el caso del aguinaldo y el salario escolar se liquidan una vez al año, por lo cual la provisión debería estar reflejada en los estados financieros, tal y como se realiza en el Seguro de Salud.



"Garantiza la autoría e integridad de los documentos digitales y la equivalencia jurídica de la firma manuscrita"



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

En entrevista realizada al Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe Área Contabilidad Financiera, el 21 de diciembre, 2016, respecto al registro de estas provisiones, indicó lo siguiente:

“Para el cálculo del monto correspondiente a la provisión del aguinaldo y salario escolar, se aplican los porcentajes de ley sobre el total de los salarios ordinarios que corresponden al Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte y se registra en la cuenta de gasto correspondiente a estos rubros contra una cuenta por pagar al Seguro de Salud.

Mientras que en la contabilidad del Seguro de Salud se registra una cuenta por cobrar Seguro Invalidez, Vejez y Muerte contra una cuenta de provisión por concepto de aguinaldo.

Para el pago de dichos conceptos, el Seguro de Salud mediante el Sistema de Planillas (SPL), procede a calcular el monto que le corresponde a cada trabajador y se genera el monto a pagar, tanto para el Seguro de Salud como el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte.

No obstante lo anterior, mensualmente se registra el monto del gasto de manera independiente en cada seguro. Y cada vez que se procede con el registro del pago de las provisiones señaladas se registra en el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, mismos que posteriormente es trasladado contablemente al Seguro de Salud.

Lo anterior, en vista que el sistema SPL fue implementado a mediados de los años 70s, período en que la totalidad de la planilla de salarios de la Institución se pagaba en el Seguro de Salud. Al efectuarse el cambio en lo que respecta a la planilla de salarios de la Gerencia de Pensiones, las provisiones se siguieron registrando en el Seguro de Salud por cuanto el medio de pago (cuentas corrientes) para el sistema de Planillas, lo realiza solamente el Seguro de Salud.

En una línea similar aplica para la provisión de cesantía.

Dentro de la planilla mensual del Seguro de Salud se aprovisionan los montos de aguinaldo, salario escolar y prestaciones de los funcionarios del IVM, por las razones que ya hemos comentado anteriormente. Por este motivo el gasto al momento de cancelar estas provisiones sí se está registrando en ambos seguros, no obstante, en el caso del Seguro de IVM, sí se registra para las cancelaciones el descargo en la provisión (IVM), misma que se traslada en el momento de pago al Seguro de Salud.

Recapitulando, en el asiento inicial para el registro de las provisiones en el Seguro de Salud no se carga el gasto de lo correspondiente a la planilla del IVM, si no que este registro se realiza contra la cuenta 305027 de recaudación IVM Planilla. La contrapartida en el IVM es la cuenta 115025 denominada de la misma forma.”

3. SOBRE EL REGISTRO DEL PASIVO POR SALARIOS

En los estados financieros, no se encuentra registrado el pasivo por los salarios que están pendientes de pagar a los funcionarios. Lo anterior, por cuanto el pago del salario se realiza posterior a la prestación de los servicios a la institución por parte del funcionario, es decir, corresponde a un gasto acumulado.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Las siguientes son las cuentas por pagar del IVM:

Nota 13- Cuentas por Pagar

En estas cuentas se registran los montos pendientes de cancelar por el Seguro Invalidez, Vejez y Muerte a los proveedores por el suministro de bienes y servicios, así como las cuentas por pagar al Seguro de Salud y otros.

Su composición al **31 de Diciembre 2015 y 2014**, es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
300002 Varios Acreedores (1)	196.95	154.03	42.92	27.86%
302005 Facturas a pagar proveedores locales	96.43	130.84	-34.41	-26.30%
306007 Cuentas por pagar al SEM (2)	12,030.91	8,531.35	3,499.57	41.02%
310008 CxP Gobierno (MH) (3)	<u>6,708.13</u>	<u>6,708.13</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
Total	<u>19,032.43</u>	<u>15,524.35</u>	<u>3,508.08</u>	<u>22.60%</u>

Cifras en millones de colones

(1) Varios Acreedores

Dentro de este concepto se registran las obligaciones a corto plazo; por la compra de materiales y suministros, pensiones por pagar, retenciones del impuesto de renta por pagar y otras cuentas. La composición principal del grupo de las cuentas que conforman el concepto de Varios Acreedores, es el siguiente:

En entrevista realizada al Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe Área Contabilidad Financiera, el 21 de diciembre, 2016, indicó que:

“El registro de salarios a nivel institucional se realiza con base a efectivo. En su oportunidad se han realizado revisiones a efectos de registrar los salarios con el método devengado, no obstante esa opción directamente a través del Sistema de Planillas no es factible actualmente, sin embargo, dado que la institución se encuentra desarrollando el Plan de Innovación para la mejora de la gestión financiera administrativa de la CCSS basado en soluciones tecnológicas (dentro del cual se incluye el Sistema de Planillas), aprobado por la Junta Directiva en el artículo 20 de la Sesión 8754, se planea, una vez concluido el proyecto, poder realizar la contabilización de los salarios por pagar con base al principio del devengo.

El Plan de Innovación inició en febrero, 2016, con la fase denominada cero, la cual finaliza en diciembre del presente año; para el año 2017 se inicia el proceso de contratación, para el año 2018 se estima inicie la etapa 2 de implementación, con una duración entre dos o tres años.”





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

4. SOBRE EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

De la revisión realizada al estado de cambios en el patrimonio, se determinó que no se revela adecuadamente los ajustes que afectan las diferentes partidas. En el caso del rubro “Reserva Pensiones Curso de Pago” la afectación que refleja es de ¢112.797 millones, sin embargo, no se identifica claramente cuáles partidas son las que afectan el saldo por este monto.

A continuación el detalle de la presentación actual del estado financiero:

	Reservas Pensiones Curso de Pago	Reserva Pensiones y Beneficios Futuros	Otras Reservas	Exceso Producto sobre Gasto	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2013	1,728,635.49	17,159.80	0.38	114,589.10	1,860,384.77
Acumulación del Excedente del Período Anterior	59,643.20			-114,589.10	
Incrementos por Revaluación de Activos Incremento		211.08	0.00		
Utilización de Reservas Excedente del año				151,984.57	
Saldo al 31 de Diciembre de 2014	1,788,278.69	17,370.88	0.38	151,984.57	1,957,634.52
Acumulación del Excedente del Período Anterior	112,797.16			-151,984.57	
Incrementos por Revaluación de Activos Incremento en otras reservas		-7,776.86			
Utilización de Reservas Excedente del Período			-0.38	125,145.58	
Saldo al 31 de diciembre de 2015	1,901,075.85	9,594.02	0.00	125,145.58	2,035,815.45

De igual forma para la partida “Revaluación de activos”, no se referencia con la respectiva nota a los estados financieros el origen de los cambios que se presenta en este rubro.

5. SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Revisado el estado de flujo de efectivo, no se evidencia la nota explicativa donde se refleje los movimientos que componen la “Variación neta en Patrimonio” perteneciente al grupo de actividades de financiamiento, así como la nota explicativa correspondiente a la “Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo” del grupo de actividades de inversión. Lo anterior, por cuanto los movimientos presentados en las variaciones del patrimonio e inmuebles, mobiliario, y equipo, se componen de ajustes en diversas partidas. A continuación el detalle de la presentación actual del estado financiero:





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)
SEGURO INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE
ESTADO FLUJO DE EFECTIVO
Al 31 de Diciembre 2015 y 2014
(Expresados en millones de colones costarricenses)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Actividad de operación		
Excedente (pérdida) del año	125,145.58	151,984.57
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de		
Depreciaciones y amortizaciones	478.71	462.62
Estimación para incobrables	<u>6,218.91</u>	<u>21,491.64</u>
Subtotal	<u>131,843.19</u>	<u>173,938.83</u>
Variación en activos y pasivos de operación		
Cuentas y documentos por cobrar	68,457.36	22,935.58
Productos Acumulados	-3,505.45	720.55
Otros activos	0.05	49.11
Préstamos Hipotecarios y otros	-77,907.01	-43,142.02
Cuentas por pagar y pasivos acumulados	4,439.73	6,423.34
Provisiones	<u>1,497.38</u>	<u>1,560.02</u>
Efectivo generado por actividades de operación	<u>124,825.26</u>	<u>162,485.41</u>
Actividad de financiamiento		
Variación neta en Patrimonio	-7,294.80	203.33
Variación Neta en Excedentes Acumulados	-39,187.40	-54,945.91
Documentos por pagar	<u>69.44</u>	<u>0.00</u>
Efectivo generado (usado) en actividades de financiamiento	<u>-46,412.76</u>	<u>-54,742.58</u>
Actividad de inversión		
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	-511.33	-453.32
Variación en inversiones (títulos, bonos, certificados)	<u>-79,168.50</u>	<u>-93,429.82</u>
Efectivo usado en actividades de inversión	<u>-79,679.84</u>	<u>-93,883.15</u>
Variación en efectivo y equivalentes de efectivo	-1,267.34	13,859.69
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>49,524.17</u>	<u>35,664.48</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>48,256.83</u>	<u>49,524.17</u>

6. NOTAS DE REVELACIÓN

6.1 SOBRE LA NOTA 18- RESERVA PENSIONES CURSO DE PAGO

En la nota 18 a los estados financieros correspondiente a "Reserva Pensiones Curso de Pago", se hace la indicación que la variación presentada corresponde al aumento por el registro de la liquidación de ingresos y gastos del 2014 por €151.984 millones y al ajuste por €55.124 millones





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

producto del "Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE", sin embargo, la nota de revelación del ajuste por €55.124 millones corresponde al período 2014.

A continuación el detalle:

Nota 18- Reserva Pensiones Curso de Pago

Bajo esta reserva se registran las sumas acumuladas de los excesos de Productos sobre gasto de cada período de las operaciones del Régimen, exceptuados las operaciones del período actual.

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
500016 Reserva Pensiones Curso de Pago 1/	1,901,075.85	1,788,278.69	112,797.16	6.31%
Total	1,901,075.85	1,788,278.69	112,797.16	6.31%

Cifras en millones de colones

(1) Reserva Pensiones Curso de Pago

NOTA DE REVELACIÓN

La variación obtenida en este período se debe a las siguientes razones:

a/ Aumento por la suma de **€151.984.57** millones de colones correspondiente a la liquidación de ingresos y gastos del período **2014**.

b/ Para el mes de Diciembre 2014, se aplicaron los asientos de diario No. 24-128135 y 24-128136, con el propósito de ajustar contablemente las Cuentas por Cobrar de los Estados Financieros, a los datos del Sistema Centralizado de Recaudación, de acuerdo con el aval emitido por parte de la Gerencia Financiera y la Dirección Financiero Contable a través de los oficios DFC-1237-13 del 19 de julio de 2013, suscrito por el Lic. Iván Guardia Rodríguez y GF-41.620 del 04 de noviembre 2014 suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón al "Informe sobre Afectación en las Cuentas por la Contabilidad del SICERE", vertido por la Licda. Alexandra Guzmán Vaglio, Jefe Subárea de Contabilidad Operativa y el Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe Área de Contabilidad Financiera en oficios ACF-673-2013 y SACO-1042-2013, así como al Oficio ACF-648-2013, SACO-860-2013 donde se presenta el Informe " Estudio Informe de Auditoria ASF-253-2009".

Para este ajuste contable fue necesario utilizar como contrapartida la Reserva Patrimonial, en vista, que en años anteriores, cuando se registraron cuentas por cobrar se generó un ingreso a través del Estado de Resultados, convirtiéndose en una utilidad del periodo, misma que fue acumulada en esta cuenta.

Este registro asciende a la suma de **€55.124,6** millones de colones.

La variación en la partida de "Reserva Pensiones Curso de Pago" para el 2015 en realidad correspondió, aparte del registro de la liquidación de ingresos y gastos del 2014 por €151.984 millones, a los siguientes ajustes:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

1. Asiento de diario 2415010008111 del 31 de enero 2015, ajuste por ¢46.810 millones producto del registro incorrecto de intereses de las cuentas por cobrar de cuotas obrero patronales, trabajadores independientes y asegurados voluntarios en diciembre 2014.

Ajuste realizado:

Débito

500-01-6 Reserva técnica de pensiones ¢46.810.814.664

Crédito

830-01-2 Intereses moratorios cuotas ¢46.810.814.664

2. Asientos de diario 2415120008159 / 2415120008160 / 2415120008161 del 31 de diciembre, 2015, por ¢7.623 millones, asientos realizados para el registro de la revaluación de edificios y bienes inmuebles, debido a que el Sistema de Bienes Inmuebles desde 1994 omitió la afectación en la cuenta de del Patrimonio Ordinario 500-01-6. Este registro comprendió el ajuste acumulado de 1994 al 2014.

Ajuste realizado:

Débito

502-12-0 Incremento por revaluación edificio ¢3.371.384.159,05

505-13-8 Incremento por revaluación terreno ¢4.252.026.625,72

Crédito

500-01-6 Reserva técnica de pensiones ¢7.623.410.784,77

6.2 SOBRE LA NOTA 11- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Dentro de las notas de revelación de cuentas y documentos por cobrar a largo plazo, se incluyó una referente a operaciones en TUDES de la cuenta 229-02-5, sin embargo la misma no corresponde a este grupo, si no eventualmente a la nota 10 de "Inversión (Bonos, Títulos y Certificados) Largo Plazo". Se presenta el detalle:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
 Apdo.: 10105

NOTA DE REVELACIÓN

OPERACIONES REGISTRADAS EN MONEDA EXTRANJERA

Para las operaciones registradas en moneda extranjera tanto en dólares como en colones se utilizan los siguientes tipos de cambio, registrados por el Banco Central de Costa Rica para el 31 de diciembre 2015.

Para las operaciones en dólares la revaluación del título y de la amortización de la prima/descuento está incluida en la misma cuenta contable.

Para las operaciones en Tudes la revaluación del título se registra en las cuentas de revaluación.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 Área Contabilidad Financiera

Operaciones en dólares. Tipo cambio de compra al 31 de diciembre 2015 ¢531.94
 Operaciones en Unidades desarrollo. Tipo cambio al 31 de diciembre 2015 ¢854.755

OPERACIONES EN DOLARES DICIEMBRE 2015

CUENTA CONTABLE	COSTO EN MONEDA ORIGEN. DOLARES	VALOR EN LIBROS P/D Y REVAL EN ¢
229-02-5	\$163.560.00	¢87.004.106.40

Fuente: Área Colocación de Valores, Dirección de Inversiones

6.3 SOBRE LA NOTA 3 DE “CAJAS Y BANCOS”

No se refleja el saldo en moneda extranjera de la cuenta bancaria 105-71-9 BNCR CCSS-IVM \$ 619541-6, con el fin de poder verificar el saldo de la cuenta al cierre del período de acuerdo al tipo de cambio de referencia, adicionalmente cabe indicar que esta cuenta cerró con saldo anormal de ¢72,53 millones, que según la nota de revelación se debe a la variación en el tipo de cambio, por cuanto al realizar la conciliación de movimientos se utiliza el tipo de cambio de compra del último día del mes, en tanto los registros contables son solicitados al tipo de cambio de venta del día en que se efectúa la transacción .

Cabe indicar que el tema de la inclusión del monto en moneda extranjera para la verificación de los saldos, ya había sido solicitado por esta Auditoría en el informe ASF-413-2015, en el cual en la recomendación 5 se indicó:



"Garantiza la autoría e integridad de los documentos digitales y la equivalencia jurídica de la firma manuscrita"



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

“Incluir en todas las notas de los estados financieros donde existan activos o pasivos en moneda extranjera, un detalle sobre el monto de la deuda en la moneda extranjera, el tipo de cambio de cierre utilizado y el monto colonizado del saldo, para verificar su correcta contabilización y presentación en los Estados Financieros.”

Las Normas de Control Interno para el Sector Público, en su apartado 4.4.3 “Registros contables y Presupuestarios”, indica:

“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben emprender las medidas pertinentes para asegurar que se establezcan y se mantengan actualizados registros contables y presupuestarios que brinden un conocimiento razonable y confiable de las disponibilidades de recursos, las obligaciones adquiridas por la institución, y las transacciones y eventos realizados.”

Los Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense, en su artículo 4, en el inciso 10 “Revelación suficiente”, refiere:

“Revelación Suficiente: Los estados contables y financieros deben contener toda la información necesaria que exprese adecuadamente la situación económica-financiera y de los recursos y gastos del Ente y, de esta manera, sean la base para la toma de decisiones. Dicha información en consecuencia, debe ser pertinente, comprensible, imparcial, verificable, oportuna, confiable, comparable y suficiente. (...)”

En la nota 2) “Principales Políticas de Contabilidad” de los Estados Financieros, apartado “A. Unidad Monetaria”, se indica:

*“Los registros de contabilidad son llevados en colones costarricenses, que es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica.
Las transacciones en moneda extranjera son registradas al tipo de cambio de mercado, que es similar al tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica. Los activos y pasivos en moneda extranjera al cierre de cada período económico son ajustados al tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica. Las diferencias de cambio, provenientes de la liquidación de los derechos y obligaciones en moneda extranjera y del ajuste a los saldos a la fecha de cierre son registradas con cargo a las operaciones del período respectivo.”*

Además las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, en la norma 4 “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera”, menciona:

“(...)”



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

24. Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación, al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

(...)

Reconocimiento en estados financieros posteriores

27. En cada fecha de presentación de los estados financieros:

(a) las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio de cierre (...)"

Además, en cuanto al tema del registro del pasivo por salarios, la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 25 "Beneficios a los empleados", en el apartado de "Reconocimiento y medición Todos los beneficios a corto plazo" párrafo 13 establece:

"Cuando un empleado haya prestado sus servicios a una entidad durante un periodo contable, ésta reconocerá el importe sin descontar los beneficios a los empleados a corto plazo que se espera sean pagados por tales servicios:

(a) como un pasivo (gasto acumulado o devengado), después de deducir cualquier importe ya satisfecho. (...)"

El registro inadecuado de las provisiones, la falta de registro del pasivo de salarios por pagar, así como, la falta o incorrecta revelación en los estados financieros de los diferentes movimientos que los afectan, dificultan su interpretación y análisis para la correcta toma de decisiones de los diferentes usuarios.

CONCLUSIONES

En relación a la disminución de los ingresos y crecimiento de los gastos, la institución ha ido adoptando acciones para buscar mejorar la situación financiera del RIVM, como la modificación al Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte artículos 5, 24, 29, 33, así como la contratación de la Universidad de Costa Rica para la elaboración de la Valuación Actuarial Externa de Largo Plazo, informe que como se indicó en el apartado de antecedentes, acaba de ser conocido por la Junta Directiva de la Caja, por lo cual es necesario analizarlo con el fin de iniciar el diálogo con los diferentes sectores y que se vayan adoptando las medidas correctivas oportunamente. Por lo anterior, y en razón de que sobre este tema se han realizado diversas observaciones como el informe ASF-412-2015, no se emiten nuevas recomendaciones.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Adicionalmente, esta Auditoría emitió el oficio 67994-2016 del 8 de noviembre, 2016, "Algunas consideraciones sobre el Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias y el Fondo de Capitalización Laboral, como posibles alternativas para el fortalecimiento de las reservas del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte", en el cual se realizan una serie de planteamientos sobre la posibilidad del traslado de recursos del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias o el traslado del Fondo de Capitalización Laboral al RIVM. Este oficio fue dirigido a la Presidenta Ejecutiva, Gerente Financiero, Gerente de Pensiones y al Director Actuarial y Económico.

La ausencia del registro de las provisiones por aguinaldo (décimo tercer mes), prestaciones legales y salario escolar, así como el pasivo por salarios repercute directamente en el análisis e interpretación de los estados financieros, respecto a las obligaciones y necesidades de recursos en el corto del IVM. En el caso del pasivo por salarios, ante la limitante tecnológica para su registro, es necesaria su revelación en los estados financieros.

En relación a la presentación de los estados financieros institucionales, se evidenciaron aspectos de mejora para una correcta revelación e interpretación de la información financiera, lo anterior para el Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, así como para la nota sobre reserva pensiones curso de pago, cuentas y documentos por cobrar a largo plazo y caja y bancos.

RECOMENDACIONES

AL LIC. JHONNY BADILLA CASTAÑEDA, EN SU CALIDAD DE JEFE ÁREA CONTABILIDAD IVM O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO.

1. De acuerdo a lo señalado en el punto 2 del presente informe, proceder con el apoyo del Área Contabilidad Financiera y la Subárea Remuneración Salarial, al análisis sobre la viabilidad técnica de realizar el registro de las provisiones por aguinaldo, prestaciones legales y salario escolar en el Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, con el fin de que se refleje este pasivo en los estados financieros. En caso de que sea posible su contabilización, proceder con los registros contables que correspondan.
Plazo 1 año.

AL LIC. EDGAR RAMÍREZ ROJAS, EN SU CALIDAD DE JEFE ÁREA CONTABILIDAD FINANCIERA O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO.

2. Incorporar una nota de revelación en los estados financieros del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte como en el Seguro de Salud, respecto a la forma de registro de las provisiones por aguinaldo, prestaciones legales y salario escolar, en la cual se detalle claramente las afectaciones que se realizan en cada uno de estos seguros. **Plazo 2 meses.**
3. Incluir una nota de revelación respecto al no registro del pasivo de salarios por pagar ante las limitantes para su contabilización explicadas en el punto 3 de este informe. Esta nota deberá





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

contener una estimación del monto no registrado en los estados financieros, para que sirva de base en la comprensión y análisis de los mismos. Verificar adicionalmente, que esta misma nota se encuentre incorporada en los estados financieros del Seguro de Salud. **Plazo 2 meses.**

- De acuerdo a lo señalado en el punto 4 del presente informe, proceder a ajustar el Estado de Cambios en el Patrimonio, con el fin de que se expliquen claramente las variaciones que afectan las diferentes partidas patrimoniales, así como referenciar con las notas de los estados financieros que correspondan, la partida de "Revaluación de activos".

Para lo indicado respecto a los movimientos de las partidas patrimoniales, en el anexo II se adjunta un ejemplo de cómo se pueden mostrar las variaciones, sin embargo, queda a discreción del Área Contabilidad Financiera la revisión de la mejor forma para presentarlo. **Plazo 2 meses.**

- Incluir en el Estado de Flujo de Efectivo, según lo mencionado en el punto 5 del presente informe, una nota explicativa respecto a los movimientos que componen la "Variación neta en Patrimonio" perteneciente al grupo de actividades de financiamiento, así como la nota correspondiente a la "Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo" del grupo de actividades de inversión, con el fin de que se revele en detalle el origen de estos movimientos. **Plazo 2 meses.**
- Incorporar en la nota de los estados financieros de "Cajas y Bancos", el detalle sobre el monto disponible en moneda extranjera, el tipo de cambio de cierre utilizado y el monto colonizado del saldo, para verificar su correcta contabilización y presentación en los Estados Financieros.

Asimismo, en razón de las inconsistencias de información en las notas 11 de "Cuentas y documentos por cobrar a largo plazo y 18 de "Reserva Pensiones Curso de Pago" evidenciadas en los puntos 6.1 y 6.2, efectuar una revisión general de notas para el cierre a diciembre 2016, con el fin de garantizar que las mismas sean pertinentes de acuerdo a los movimientos y variaciones presentados en las cuentas del balance. **Plazo 2 meses.**

COMENTARIO

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, artículo 45, los resultados del presente informe se comentaron el 21 de diciembre, 2016, en las oficinas del Área Contabilidad Financiera edificio Jenaro Valverde y Área Contabilidad IVM edificio Jorge de Bravo, con los funcionarios, Lic. Edgar Ramírez Rojas, Jefe a.i. Área Contabilidad Financiera y Lic. Miguel Miranda Lizano Jefe a.i. Área Contabilidad IVM. Se incluyen las principales observaciones:

Lic. Ramírez: No realizó observaciones al informe.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Lic. Miranda: Si en el Seguro de Salud técnicamente se puede realizar¹, se considera que puede ser posible atender este requerimiento que indica la Auditoría. De igual forma se va a coordinar lo pertinente con el Área Contabilidad Financiera y la Subárea Remuneración Salarial.

ÁREA SERVICIOS FINANCIEROS

Lic. Adrián Céspedes Carvajal
ASISTENTE DE AUDITORÍA

Lic. Randall Jiménez Saborío, Mgs
JEFE ÁREA SERVICIOS FINANCIEROS

¹ El registro de las provisiones de aguinaldo, prestaciones legales, y salario escolar.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

ANEXO I

Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte Análisis Horizontal Balance de Situación Al 31 de diciembre 2015-2014 (En millones de colones)				
Cuentas Balance de Situación	Años		Variaciones	
	2015	2014	Absoluta	Relativa
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Caja y Bancos	48,257	49,524	(1,267)	-2.56%
Inversiones	51,134	30,075	21,059	70.02%
Cuentas por Cobrar Netas	10,634	79,089	(68,455)	-86.55%
Productos Acumulados	26,019	22,513	3,505	15.57%
Otros Activos Corrientes	3	3	0	3.54%
Total Activo Corriente	136,047	181,205	(45,157)	-24.92%
ACTIVO NO CORRIENTE				
Propiedad Planta y Equipo	10,974	11,424	(450)	-3.94%
Deuda Estatal Cuota e Intereses	3,307	9,529	(6,221)	-65.29%
Inversión (Títulos, Bonos, Certificados)	1,746,850	1,688,740	58,109	3.44%
Cuentas y Documentos por Cobrar LP	176,475	98,568	77,907	79.04%
Otros activos	381	381	(0)	-0.04%
Total Activo No Corriente	1,937,987	1,808,642	129,345	7.15%
TOTAL ACTIVOS	2,074,034	1,989,847	84,187	4.23%
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas por Pagar	19,032	15,524	3,508	22.60%
Depósitos Custodia, Garantía y Otros	1,925	1,632	293	17.95%
Otros Pasivos	5,757	5,118	639	12.48%
Gastos Acumulados (Provisiones)	10,897	9,400	1,497	15.93%
Total Pasivo Corriente	37,611	31,674	5,937	18.74%
PASIVO NO CORRIENTE				
Documentos por Pagar Largo Plazo	608	538	69	100.00%
Total Pasivo No Corriente	608	538	69	100.00%
Total Pasivo	38,219	32,212	6,007	18.65%
PATRIMONIO				
Reservas Pensiones Curso de Pago	1,901,076	1,788,279	112,797	6.31%
Reservas Patrimoniales	9,594	17,371	(7,777)	-44.77%
Otras Reservas	0	0	(0)	100.00%
Excedentes del Periodo	125,146	151,985	(26,839)	-17.66%
Total Patrimonio	2,035,815	1,957,635	78,181	3.99%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2,074,035	1,989,847	84,188	4.23%

Fuente: Elaboración propia con base en los Estados Financieros suministrados por el Área Contabilidad Financiera - Dirección Financiero Contable



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte Análisis Vertical Balance de Situación Al 31 de diciembre 2015-2014 (En millones de colones)				
Cuentas Balance de Situación	Años			
	2015	% REP	2014	% REP
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Caja y Bancos	48,257	2.33%	49,524	2.49%
Inversiones	51,134	2.47%	30,075	1.51%
Cuentas por Cobrar Netas	10,634	0.51%	79,089	3.97%
Productos Acumulados	26,019	1.25%	22,513	1.13%
Otros Activos Corrientes	3	0.00%	3	0.00%
Total Activo Corriente	136,047	6.56%	181,205	9.11%
ACTIVO NO CORRIENTE				
Propiedad Planta y Equipo	10,974	0.53%	11,424	0.57%
Deuda Estatal Cuota e Intereses	3,307	0.16%	9,529	0.48%
Inversión (Títulos, Bonos, Certificados)	1,746,850	84.22%	1,688,740	84.87%
Cuentas y Documentos por Cobrar LP	176,475	8.51%	98,568	4.95%
Otros activos	381	0.02%	381	0.02%
Total Activo No Corriente	1,937,987	93.44%	1,808,642	90.89%
TOTAL ACTIVOS	2,074,034	100.00%	1,989,847	100.00%
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas por Pagar	19,032	0.92%	15,524	0.78%
Depósitos Custodia, Garantía y Otros	1,925	0.09%	1,632	0.08%
Otros Pasivos	5,757	0.28%	5,118	0.26%
Gastos Acumulados (Provisiones)	10,897	0.53%	9,400	0.47%
Total Pasivo Corriente	37,611	1.81%	31,674	1.59%
PASIVO NO CORRIENTE				
Documentos por Pagar Largo Plazo	608	0.03%	0	0.00%
Total Pasivo No Corriente	608	0.03%	0	0.00%
Total Pasivo	38,219	1.84%	31,674	1.59%
PATRIMONIO				
Reservas Pensiones Curso de Pago	1,901,076	91.66%	1,788,279	89.89%
Reservas Patrimoniales	9,594	0.46%	17,371	0.87%
Otras Reservas	0	0.00%	0	0.00%
Excedentes del Periodo	125,146	6.03%	151,985	7.64%
Total Patrimonio	2,035,815	98.16%	1,957,635	98.41%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2,074,035	100.00%	1,989,309	100.00%

Fuente: Elaboración propia con base en los Estados Financieros suministrados por el Área Contabilidad Financiera - Dirección Financiero Contable





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte
Análisis Horizontal
Estado de Ingresos y Gastos
Por los años terminados el 31 de diciembre 2015-2014
(En millones de colones)

Nombre Cuentas Contables	Años		Variaciones	
	2015	2014	2015/2014	
Ingresos	2015	2014	Absoluta	Relativa
Cuotas Particulares	688,335	617,256	71,079	11.52%
Cuotas del Estado	49,897	31,332	18,566	59.25%
Productos por Servicios Médicos	3,690	2	3,689	229105.59%
Productos por Servicios Administrativos	2,523	2,328	195	8.37%
Productos por Intereses	148,329	142,013	6,315	4.45%
Otros Productos	54,234	125,552	(71,319)	-56.80%
Total Ingresos	947,008	918,484	28,524	3.11%

Nombre Cuentas Contables	Años		Variaciones	
	2015	2014	2015/2014	
Gastos	2015	2014	Absoluta	Relativa
Servicios Personales	6,107	6,127	(20)	-0.32%
Servicios No Personales	11,245	5,915	5,330	90.11%
Consumo de Materiales y Suministros	57	66	(9)	-13.22%
Pensiones e Indemnizaciones	680,724	613,437	67,288	10.97%
Administración y Atención Médica	106,098	94,123	11,975	12.72%
Depreciaciones	479	463	16	3.48%
Otros Gastos	17,152	46,369	(29,218)	-63.01%
Total Gastos	821,862	766,499	55,363	7.22%

Excedente del Período	125,146	151,985	(26,839)	-17.66%
------------------------------	----------------	----------------	-----------------	----------------

Fuente: Elaboración propia con base en los Estados Financieros suministrados por el Área Contabilidad Financiera - Dirección Financiero Contable



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte
Análisis Vertical
Estado de Ingresos y Gastos
Por los años terminados el 31 de diciembre 2015-2014
(En millones de colones)

Nombre Cuentas Contables	AÑOS			
	2015	% Rep	2014	% Rep
Ingresos				
Cuotas Particulares	688,335	72.69%	617,256	67.20%
Cuotas del Estado	49,897	5.27%	31,332	3.41%
Productos por Servicios Médicos	3,690	0.39%	2	0.00%
Productos por Servicios Administrativos	2,523	0.27%	2,328	0.25%
Productos por Intereses	148,329	15.66%	142,013	15.46%
Otros Productos	54,234	5.73%	125,552	13.67%
Total Ingresos	947,008	100.00%	918,484	100.00%

Nombre Cuentas Contables	AÑOS			
	2015	% Rep	2014	% Rep
Gastos				
Servicios Personales	6,107	0.64%	6,127	0.67%
Servicios No Personales	11,245	1.19%	5,915	0.64%
Consumo de Materiales y Suministros	57	0.01%	66	0.01%
Pensiones e Indemnizaciones	680,724	71.88%	613,437	66.79%
Administración y Atención Médica	106,098	11.20%	94,123	10.25%
Depreciaciones	479	0.05%	463	0.05%
Otros Gastos	17,152	1.81%	46,369	5.05%
Total Gastos	821,862	86.79%	766,499	83.45%

Excedente del Período	125,146	13.21%	151,985	16.55%
------------------------------	----------------	---------------	----------------	---------------

Fuente: Elaboración propia con base en los Estados Financieros suministrados por el Área Contabilidad Financiera - Dirección Financiero Contable



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 AUDITORIA INTERNA
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
 Apdo.: 10105

ANEXO II

Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte
Estado de cambios en el patrimonio
Por el año que finaliza el 31 de diciembre 2015-2014
(En millones de colones)

Detalle	Reservas Pensiones Curso de Pago	Reservas Patrimoniales	Otras Reservas	Excedente (pérdida) del Período	Total
Saldo al 31 de diciembre 2013	1,728,635.49	17,159.80	0.38	114,589.10	1,860,384.77
Acumulación del Excedente del Período	114,589.10			(114,589.10)	-
Ajustes a excedentes acumulados	(54,945.90)				(54,945.90)
Revaluación de activos		211.08			211.08
Excedente del período				151,984.57	151,984.57
Saldo al 31 de diciembre 2014	1,788,278.69	17,370.88	0.38	151,984.57	1,957,634.52
Acumulación del Excedente del Período	151,984.57			(151,984.57)	-
Ajustes a excedentes acumulados	(46,810.81)				(46,810.81)
Revaluación de activos	7,623.41	(7,776.86)	(0.38)		(153.83)
Excedente del período				125,145.57	125,145.57
Saldo al 31 de diciembre 2015	1,901,075.86	9,594.02	-	125,145.57	2,035,815.45